

# DECRETO ALCALDICIO Nº 12958

Quintero 2 7 SET. 2013

#### **VISTOS:**

1.- Solicitud Ingresada a Ilustre Municipalidad de Quintero bajo el número 3168 de fecha 13.06.2013, de contribuyente Sr. Héctor Cisternas López, el cual solicita autorización de ocupación de bien nacional de uso público, para emplazamiento de un kiosko.

2.- Informe del Departamento de Obras, Nº 208 de fecha 25.07.2013 de Director de Obras Municipales a Encargado de Patentes Comerciales, el cual informa la aprobación por el Sr. Alcalde sobre el emplazamiento del kiosko en la vereda sur de la calle Estrella de Chile, a 30metros del eje de Av. Normandie.

3.- Informe Técnico Nº45 de fecha 27.06.2013 de Director de Obras Municipales (S) a Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, el cual se informe favorablemente del uso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ubicado en vereda sur de calle Estrella de Chile y solera de la misma calle distante 30 mts. desde eje de Av. Normandie, señalando parámetros a cumplir por el contribuyente.

4.- Informe Técnico Nº49 de fecha 19.07.2013, de Director de Obras Municipales (S) a Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero en el cual se informa favorablemente el proyecto ingresado a esta Dirección de Obras Municipales por el contribuyente en el cual se detalla el emplazamiento del kiosko y su materialidad.

5.- Informe Jurídico Nº39 de fecha 27.08.2013 de Asesor Jurídico a Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, el cual informa procedente la autorización de Bien Nacional de Uso Público, además de cumplir los requisitos para una Patente Comercial.

6.- Informe de Departamento de Transito, N°2224 de fecha 10.09.2013 de Director de Tránsito y Trasporte Público a Encargado de Patentes Comerciales, el cual informa que el kiosko cumple con lo dispuesto en la Ley de Transito N°18.290 art. 103.h

#### **DECRETO**

AUTORICESE, el uso de Bien Nacional de Uso Público en una superficie de 3.00 m2, ubicado en vereda Sur de calle Estrella de chile a 30 mts desde el eje de av. Normandie, a Don Héctor Jaime Cisternas López, Rut.

SEÑALESE, que el presente decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes a provisiones envasadas DESIGNESE, a la dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de construcción.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MADRICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## <u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Interesado
- 4. D.O.M
- 5. Asesor Jurídico
- Patentes Comerciales. MCP/YGS/MIVP/PPM/jcd

Quintero, Jueves 13 de Junio de 2013

Señor

**Mauricio Carrasco Pardo** 

**Alcalde** 

Ilustre Municipalidad de Quintero

Presente/

Junto con saludarle cordial y afectuosamente, adjunto, a la presente misiva, Proyecto Kiosco Calle Estrella De Chile

Sin otro particular, y desde ya agradeciendo su disposición;

Atentamente:

**HÉCTOR CISTERNAS LÓPEZ** 

COMERCIANTE

C/c

Director de Obras Municipales (DOM)

Concejal Felipe Vergara

Archivo Per

1 3 JUN. 2013

INGRESO Nº 3/68

#### ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO

Me dirijo a Ud. para solicitarle autorización de utilización de espacio público para la colocación de un KIOSCO venta de diarios, revistas, confites, Helados, En Calle Estrella De Chile Esquina de Avenida Normandie , la foto le muestra con claridad a la altura que queda el kiosco

EL KIOSCO SERA METALICO DE

1 metros, 50 centímetros de frente por 2metro de largo y 2metros 50 de alto

ESPERO TENER UNA BUENA ACOGIDA A MI SOLICITUD

**DE ANTE MANO** 

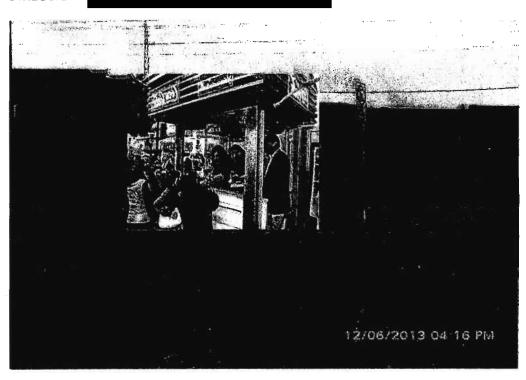
**GRACIAS** 

HECTOR JAIME CISTERNAS LOPEZ

**RUT:** 

FONO:

DIRECCION:



El modelo del kiosco seria parecido al de los nuevos kioscos de Viña del Mar. Medidas 1.50 mts frente y 2 mts de fondo x 2.50 mts de alto (Modelo Referencial)

50



## MEMORANDUM Nº208/

DE : DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

A : ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref. : Informa aprobación Kiosco en vía pública, Sr. Héctor Cisternas López

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado respecto de la instalación de un Kiosco en la vía pública por parte del Sr. Héctor Cisternas López, ésta Dirección de Obras ha realizado las visitas a terreno e Informes Técnicos respectivos. Conforme lo anterior, informo a Ud que ha sido aprobado por el Sr. Alcalde, el emplazamiento de Kiosco en vereda sur de calle Estrella de Chile, a 30 mts. del eje de Av. Normandie.

 Se adjunta fotocopia Inf. Técnicos Nº 45 y 49 de esta Dirección de Obras, carta y especificaciones técnicas firmadas por el Arquitecto responsable y plano autorizado por Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO JELDES DIAZ CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Quintero, 2 5 JUL 2013

### DISTRIBUCIÓN:

1.- Encargado de Patentes Comerciales I.M.Q.

2.- Archivo DOM FJD/mcaa.

# INFORME TÉCNICO Nº 45 /

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Ref. : "Solicitud de contribuyente por autorización de utilización de espacio de uso público de Sr. Héctor Cisternas López".

En atención a la Ref., junto con saludarlo informo a Ud., que se ha procedido con fecha 14.06.2013 bajo el número 498 a derivar correspondencia del contribuyente Sr. Héctor Cisternas L., el cual solicita autorización de utilización de espacio correspondiente al sector definido entre vereda Sur de Estrella de chile y solera de la misma calle distante 30.00 mts desde el eje de Avda. Normandie, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

De acuerdo a inspección realizada con fecha 24.06.2013, por personal técnico de éste departamento se ha podido constatar que es factible la utilización de éste lugar para la ubicación de un kiosco metálico de venta de revistas y diarios, siempre que se garanticen y cumplan los siguientes parámetros técnicos:

- La estructura no debe emplazarse fisicamente sobre la vereda existente.
- La estructura debe emplazarse como mínimo distante a 40 cmts., desde el borde de solera de calzada, con la finalidad de garantizar la apertura de una puerta de vehículo.
- En la eventualidad de existir instalaciones eléctricas. Éstas deberán ser declaradas a la Superintendencia de electricidad y combustibles (SEC), por medio de un instalador eléctrico autorizado.
- Se deberá presentar a ésta Dirección de Obras Municipales, proyecto de obra menor el cual debe venir suscrito por profesional arquitecto además de especificaciones técnicas del local.
- Una vez cumplidas las indicaciones anteriores, ésta Dirección de obras informará favorablemente la construcción del local.

DIRECTOR

KON DE

A la luz de lo antes expuesto, cumplo con informar a Ud., que si bien esta Dirección de Obras encuentra factible la ocupación de este espacio público, dicha autorización de utilización recae integramente en las facultades del Sr. Alcalde

Saluda a Ud.,

SUNCECCION OF OBA

Quintero, 2 7 JUN. 2013

Distribución:

1.- Sr. Alcalde, Ilustre Municipalidad de Quintero.

2.- Encargado Patentes comerciales.

3 Diracción da Obras Municipales

FRANCISCO J. JELDES DIAZ CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

# INFORME TÉCNICO Nº 45/

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Ref. : "ocupación de espacio público de contribuyente Héctor Cisternas Lopez".

En atención a ingreso Nº 569 de fecha 05.07.2013, de contribuyente Héctor Cisternas López, el cual presentó proyecto de Kiosco en el espacio público el cual se busca emplazar en vereda Sur de calle Estrella de Chile a 30 mts desde el eje de Avda. Normandie, informo a Ud., lo siguiente.

Se ha procedido a revisar los antecedentes presentados desprendiéndose que éste cumple en su totalidad con los antecedentes requeridos e informados a contribuyente de acuerdo a Informe Técnico Nº 45 de fecha 27.06.2013.

De manera complementaria debo señalar a Ud., que es tuición del Sr. Alcalde la autorización para emplazar en dicho lugar, la materialización del proyecto denominado "Kiosco", ya que corresponde a un Bien nacional de uso público.

Por lo anteriormente expuesto remito a Ud., para su estudio y resolución si lo tiene a bien.

FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)** 

**Quintero, 1** 9 JUL 2013 Distribución:

1.- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero

2.- Sr. Héctor Cisternas López

3.- Dirección de Obras Municipales '

FJJD/arge



DEPARTAMENTO JURÍDICO

## INFORME JURÍDICO Nº 39

REFERIDO A CONSULTA POR PARTE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES DIRIGIDA MEDIANTE MEMO Nº 105/13, SOBRE AUTORIZACION A DON HÉCTOR CISTERNAS LOPEZ, PARA USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÙBLICO Y PATENTE COMERCIAL DE KIOSCO EN CALLE ESTRELLA DE CHILE.

De: LUIS ARAYA OSSANDÓN, Asesor Jurídico.

A: MAURICIO CARRASCO PARDO, Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero.

Quintero, 27 AGO. 2013

En relación a la consulta dirigida por parte de Departamento de Patentes Comerciales, acerca de lo referido en el epígrafe, cabe señalar que es procedente la autorización de uso de bien nacional de uso público mediante un permiso precario por un acto administrativo, específicamente, un Decreto Alcaldicio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5 letra c) artículo 12, 36 inciso segundo, 63 literal f) y g) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El cobro de este permiso esta indicado en la Ordenanza Municipal de "Permisos, concesiones y Servicios municipales" que en su literal B1 indica que Kioscos o instalaciones para venta menore adheridos o no al suelo, pagaran semestralmente 0,07 UTM.

Por otro lado, la ley faculta a la Municipalidad, en el artículo 24 de la Ley de Rentas Municipales a gravar con patente la "actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local, oficina, establecimiento, kiosco, o lugar de determinado". Por lo que si se cumplen con los requisitos exigidos para otorgar una patente comercial, es procedentes otorgarla a un kiosco.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ASESORIA JURIDICA DIS ARAYA OSSANDÓN ASESOR Jurídico



## **DIRECCION DE TRANSITO**

ORD: Nº 222 \

ANT: Memorando Nº 131 de fecha 05-09-2013

MAT: Da respuesta a lo solicitado

QUINTERO, 10 de septiembre de 2013

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A: ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En respuesta a memorandum citado en el antecedente, comunico a Ud. que realizado el estudio técnico, por instalación de kiosco en Estrella de Chile entre Avda. Normandie y Arturo Prat, corresponde su autorización por cuanto estaría cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Transito Nº 18.290 art. 103, por encontrarse a veinte metros de la esquina.

Saluda atentamente,

THANSITO DIRECTOR DE TRANSITO Y

LNTE TRANSPORTE PÚBLICO (S)

### Distribución:

1.- Encargado de Patentes Comerciales

2.- Dirección de Transito ASC/bvp